



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00230-2016

Bogotá, D.C.,

Señora
VICTOR RAFAEL CAMPO RAPALINO
Vcampo0603@gmail.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10



MincIT

2-2016-004143
2016-03-14 05:00:20 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: VICTOR RAFAEL CAMPO RAPALINO

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	10 de Diciembre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 1055 -CONSULTA
Tema	Sistema Documental

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3° del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Deseo saber si la Propuesta de Norma del Sistema Documental Contable publicado en el año 2013 fue aprobado y mediante que norma"

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La propuesta de norma sobre el sistema documental contable fue puesta en discusión pública y se recibió un gran número de comentarios del público en general. Dada la diversidad de comentarios y propuestas y que se requería de un buen tiempo para realizar las evaluaciones y análisis respectivos, el Consejo tomó la decisión de aplazar la presentación de la propuesta a los Reguladores, mientras se llevan a cabo dichos análisis y los ajustes correspondientes, si fueren necesarios. Por lo anterior, este Organismo presentará la propuesta de norma a los Ministerios de Hacienda y Comercio en el segundo semestre de 2016.

Sin embargo, con el fin de proporcionar orientación técnica al público interesado sobre algunas implicaciones contables que se derivan de la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos y aclarar el alcance de la nueva normatividad para contribuir al normal desarrollo del registro de las transacciones o eventos económicos, su procesamiento y la producción de los estados financieros, el CTCP emitió el "Documento de Orientación Técnica 001 – Contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos". El cual, si es de su interés podrá ubicar en la dirección <http://www.ctcp.gov.co/> en el link publicaciones – orientaciones técnicas.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero

Proyecto: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pavas, Wilmar Franco y Henry Moya